

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JEEP/ganp

Aprueba Convenio de Pago Permiso
Circulación Moroso.

Decreto. N° 734

Lota, 25 de ABRIL 2016.-

Vistos:

A) Solicitud de Convenio de Pago Permisos
Circulación Morosos de Fecha 18-04-2016 Presentada por el Contribuyente Sr(a): **Daniel Rivas Vásquez**, RUT 15.192.302-k..

B) Ord. N° 93 de Fecha 18.04.2016, de Director de Tránsito. Convenio de Pago Permiso de Circulación

C) Memorándum N° 2790 de fecha 05-04-2016 del Sr. Alcalde . que autoriza convenio.

D) Dictamen N° 18.579 de 2005.

E) Decreto Ley 3063 de 1979 Ley de Renta Municipales, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto N° 2385 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. EL 20-11-1996.

F) D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior, fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° Todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°.- Apruébese Convenio suscrito con fecha 18.04.2016, entre la I. Municipalidad de Lota representada por su Alcalde y el Sr **Daniel Rivas Vásquez**. por el pago de Permiso Circulación Moroso de un(a) Camioneta, Marca Mitsubishi Modelo L200 , año 2011, Placa patente DDSW-57-3. Por un Monto de \$ 442.896- ((Cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos noventa y seis pesos).

2°.- Forma parte integrante de este Decreto el Convenio citado en Punto 1.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE A :
Daniel Rivas Vásquez. Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



VºBº DIRECCION CONTROL

Distribución:

- Sr(a). Daniel Rivas Vasquez.
- Dirección de Control.
- Administración y Finanzas (2)
- Dirección de Transito
- Archivo